



Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2022

Señor (a)

ADOLFO ANDRES MARQUEZ PENAGOS

Director Gestión Políciva – Secretaria de Gobierno – Alcaldía de Bogotá

Adolfo.marquez@gobiernobogota.gov.co

Cra. 11 No. 8-17

D.C.Bogotá, D.C.

NOTIFICACION POR AVISO

Notificación por aviso, Artículo 69 – Ley 1437 de 2011 de código de procedimiento y contencioso administrativo.

**LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE REACCION INMEDIATA Y
DESCONGESTION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA
HACE CONSTAR**

Que, ante la imposibilidad de notificar la decisión al destinatario ADOLFO ANDRES MARQUEZ PENAGOS, se procede a el envío de contenido de la Resolución N. 3798 de septiembre, expedido por Judith Del Pilar Orozco, inspector de la Dirección Territorial Bogotá.

Que venció el termino de notificación personal, la parte convocante no se hizo presente, por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley, se procede a remitir el presente Aviso adjuntándole copia completa de la Resolución N. 3798, expedida por LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA, Resolución contenida en (08) folios, informado que contra el acto administrativo proceden los recursos de REPOSICIÓN ante esta Coordinación y en subsidio de APELACIÓN ante director territorial de Bogotá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación electrónica, personal o por aviso, según sea el caso.

Se le advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

YULI VIVIANA DIAZ TOVAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA Y DESCONGESTIÓN

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial

Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**

018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol